

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica -

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-004-2016

**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE
LOS PROCESOS LICITATORIOS VJ-VE-APP-IPB-004-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-001-
2016**

**ORIGINAL MODULO 1
SOBRE NO.2
OFERTA ECONÓMICA (Formato 7)**

PROPONENTE:

Ingeandina

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S

NIT: 900.595.360-4

**Bogotá
Calle 17 No. 69-46 Zona Industrial Montevideo
TELEFAX: (571) 7441133**

**Correo Electrónico: daniel.tovar@applus.com;
licitaciones4.colombia@applus.com**

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS VJ-VE-APP-IPB-004-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-001-2016
--

Ingeandina®

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S

	REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO	
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN -FORMATO No. 1	

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2016

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica - Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S**, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-004-2016**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS VJ-VE-APP-IPB-003-2015, VJ-VE-APP-IPB-004-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-001-2016"**. Agrupado en los siguientes módulos:

(☒) **MÓDULO 1:** "Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-004-2015 correspondiente al corredor denominado **"BUCARAMANGA - PAMPLONA"** cuyo objeto es "Realizar los Estudios y diseños definitivos, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión BUCARAMANGA - PAMPLONA".

(☒) **MÓDULO 3:** Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-001-2016 correspondiente al corredor denominado **VÍA AL PUERTO**, cuyo objeto es "Realizar Estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión **VÍA AL PUERTO**".

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometen las siguientes declaraciones:



- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra(s) Propuesta(s) cumple(n) con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra (s) Propuesta (s).
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación el Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S** manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (g) Que a través de esta manifestación, he (hemos) decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) (Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (k) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de



interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[El siguiente texto es obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos]. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [·] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [·] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [·] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.

- (l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (x) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

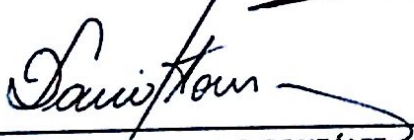


- (s) Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- (t) Que la presente propuesta consta de 109 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (u) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente Propuesta
- (v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: daniel.tovar@ingelog.com ; licitaciones4.colombia@applus.co

Atentamente,

Proponente: **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S**
Integrantes: **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S**
Dirección Proponente: Calle 17 No 69-46. Zona Industrial de Montevideo
Teléfono: (571)7441133 Ext 92036 - 92036
Ciudad: Bogotá D.C.
Fax: (571) 7441133
Correo electrónico: daniel.tovar@ingelog.com ; licitaciones4.colombia@applus.com

Nombre del Representante Legal: Daniel Alfredo Tovar González
Cédula de ciudadanía: 80.012.291 de Bogotá



DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ

Cédula: 80.012.291 de Bogotá

Representante Legal **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S**

Dirección Proponente: Calle 17 No 69-46. Zona Industrial de Montevideo

Teléfono: (571) 7441133 Ext 92079 - 92036

Ciudad: Bogotá

Fax: (571) 7441133

Correo electrónico: daniel.tovar@ingelog.com

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, yo **Leonardo Ruiz Arce**, en mi calidad de ingeniero civil matriculado, con Tarjeta Profesional No. 25202-58610 CND del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura y con C.C. No 79.137.817 de Bogotá, AVALO la presente propuesta.



Leonardo Ruiz Arce

Tarjeta Profesional No. 25202-58610 CND

C.C. No 79.137.817 de Bogotá

000006

Ingeandina®

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S

2.	OFERTA ECONOMICA FORMATO No. 7	
----	-----------------------------------	--

Ingeandina®**INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S**

2.1	MODULO 1	
-----	----------	--

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-004-2016

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPB-003-2015 Y VJ-VE-APP-IPB-004-2015

Módulo 1

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-APP-IPB-004-2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "BUCARAMANGA - PAMPLONA".

FORMATO 7- OFERTA ECONÓMICA

INTERVENTORÍA PARA LA CONCESIÓN BUCARAMANGA - PAMPLONA

COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORÍA	
I. ETAPA PREOPERATIVA	
FASE PRECONSTRUCCIÓN (12 MESES)	SUBTOTALES
i. Personal	\$ 934.000.000
ii. Factor Multiplicador	2,20
(A) SUBTOTAL PERSONAL (A) = (i) * (ii)	\$ 2.054.800.000
iii. Otros Costos Directos	\$ 324.450.000
(B) SUBTOTAL COSTO BÁSICO (B) = (A) + (iii)	\$ 2.379.250.000
(C) IVA (C) = (B) x	\$ 380.680.000
(1) COSTO TOTAL FASE PRECONSTRUCCIÓN (1) = (B) + (C)	\$ 2.759.930.000
FASE CONSTRUCCIÓN (36 MESES)	
i. Personal	\$ 4.415.000.000
ii. Factor Multiplicador	2,20
(A) SUBTOTAL PERSONAL (A) = (i) * (ii)	\$ 9.713.000.000
iii. Otros Costos Directos	\$ 1.482.721.000
(B) SUBTOTAL COSTO BÁSICO (B) = (A) + (iii)	\$ 11.195.721.000
(C) IVA (C) = (B) x	\$ 1.791.315.360
(2) COSTO TOTAL FASE CONSTRUCCIÓN (2) = (B) + (C)	\$ 12.987.036.360
(I) COSTO TOTAL ETAPA PREOPERATIVA (I) = (1) + (2)	\$ 15.746.966.360
II. ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (36 MESES)	
i. Personal	\$ 2.490.000.000
ii. Factor Multiplicador	2,20
(A) SUBTOTAL PERSONAL (A) = (i) * (ii)	\$ 5.478.000.000
iii. Otros Costos Directos	\$ 844.680.000
(B) SUBTOTAL COSTO BÁSICO (B) = (A) + (iii)	\$ 6.322.680.000
(C) IVA (C) = (B) x	\$ 1.011.628.800
(II) COSTO TOTAL ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (II) = (B) + (C)	\$ 7.334.308.800
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORÍA *	(I) + (II)
	\$ 23.081.275.160

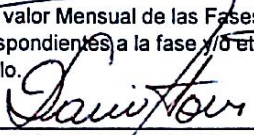
Ingeandina

VALOR MENSUAL FASE PRECONSTRUCCIÓN	\$ 229.994.167
VALOR MENSUAL FASE CONSTRUCCIÓN	\$ 360.751.010
VALOR MENSUAL ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 203.730.800

* El Costo Total de la Interventoría no podrá exceder el valor indicado como Presupuesto Oficial en el Pliego de Condiciones, determinado en VEINTITRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 23.081.281.053) PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 incluido el IVA.

(1) Para efectos de la presentación de la oferta económica, el plazo estimado del contrato es de 84 meses de los cuales 48 meses corresponden a la etapa preoperativa y el plazo restante corresponde a la etapa de operación y mantenimiento.

(2) El valor Mensual de las Fases y de la Etapa de Operación y Mantenimiento, no podrá exceder a los valores correspondientes a la fase y/o etapa fijados en los Estudios Previos y en el Anexo 3A previsto para este módulo.


Firma del Representante Legal
Daniel Alfredo Toyar González